

San Pedro, 5 de Mayo 2020

Señor Intendente Municipal
Dn. Cecilio Salazar
Ciudad de San Pedro
S_____ / _____ D

De nuestra mayor consideración

Por la presente le hacemos llegar a Ud. en representación de todo el sector comercial, industrial y turístico de nuestra ciudad, nuestra extrema preocupación, al considerar que estos actores locales, como eslabones más importantes de nuestro desarrollo económico de la Ciudad y el Partido, de hace más de 40 días se encuentran gravemente afectados por el (ASPO) Aislamiento Social Preventivo Obligatorio.

Como es de conocimiento público, el haber cesado de manera total sus actividades para una gran mayoría de rubros, consideramosno suficiente la ayuda del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal al enorme perjuicio económico que esta medida ha ocasionado, debiendo afrontar sin ingresos compromisos de servicios, alquileres, salarios, impuestos y sustento familiar, entre otros.

Es por ello que consideramos imperioso que el Municipio gestione de manera **URGENTE** ante el Gobierno Provincial la posibilidad de la apertura controlada de **locales comerciales minorista de productos elaborados**, bajo estrictas medidas de control de seguridad sanitaria (Anexo I), ya que es insuficiente y en algunos casos imposible, reemplazar las ventas presenciales por ventas on line. Del mismo modo, consideramos de importancia se pudiera tener en cuenta admitir la obra de construcción privada (dada la apertura de las casas de materiales de construcción) con un límite de obreros en cada obra siguiendo protocolos sanitarios.

De esta manera, estaríamos ayudando a evitar posibles quebrantos de numerosos comerciantes que no podrán hacer frente a sus obligaciones de persistir el actual estado de situación, medida que aprobada, redundaría también y de manera directa en un beneficio al Municipio al contar con mayor capacidad recaudatoria.

Asimismo, elevamos la solicitudde reclamo del sector Indumentaria y Calzado, para significar la necesidad de apertura general según tratamiento, elevación y aprobación de las autoridades competentes que permitan viabilizar esta posibilidad considerando que nuestra Ciudad no ha registrado casos positivos del Covid – 19.

Sin otro particular, saluda a Ud. con nuestra mayor consideración y respeto.

Anexo I -

PROTOCOLO DE PREVENCION COVID-19

VENTA DE MERCADERIA YA ELABORADA DE COMERCIOS MINORISTAS, A TRAVES DE MODALIDAD PRESENCIAL

Horario de atención:

Lunes a viernes de 9 a 17 hs, sábados de 9 a 13 hs..

Recomendaciones: El responsable del establecimiento deberá implementar normas de seguridad e higiene recomendadas por el Ministerio de Salud. El personal que se desempeñe, no debe encontrarse incluido dentro los comprendidos como grupos de riesgo. El personal deberá guardar las medidas de seguridad e higiene.

1. Llevar una planilla de registro de temperatura corporal a cada trabajador al inicio de la jornada laboral
2. Proceder al lavado de manos al arrancar su jornada y luego durante la misma. Utilizar máscara rígida de acetato y/o barbijo o tapaboca.
3. Mantener la distancia mínima de 1,5 metros con los demás trabajadores como así también con el ocasional cliente.
4. Higienizar sus manos con alcohol en gel / o dispensador de alcohol diluído luego de cobrar, ya sea con efectivo o mediante tarjetas.
5. El establecimiento debe ser aseado a diario con lavandina diluida, una parte de esta en cinco de agua. Se deberán limpiar pisos y mostradores como así también cualquier otra superficie que sea considerada de contacto.
6. Se deberán ventilar diariamente los espacios de trabajo y se recomienda no compartir lapiceras, celulares, elementos de trabajo sin sanitización previa.

7. Cada trabajador deberá contar con vajilla de uso personal y en caso de realizar refrigerios en intervalos laborales deben diferir los horarios para cada trabajador para no coincidir en un mismo espacio físico reducido
8. Se deberá contar con antisépticos en cada zona de trabajo.
9. Atención al público: -* Se deberán recibir a los clientes rociando una solución de alcohol y agua al 70% en sus manos antes de ingresar al recinto y obligatoriamente con barbijo o tapaboca. * Se recomienda la utilización de un sistema de gestión de filas digital a los fines de evitar la concurrencia masiva y espontánea de clientes.
10. Dejar visiblemente marca de a 1,5 mts de distancia para realizar filas previa al lugar de atención a efectos de mantener el aislamiento social de rigor
11. No permitir el ingreso de más de 2 (dos) clientes personas en simultáneo en el local hasta de hasta 16m² .
12. Implementar mediante redes sociales en caso de contar con ellas y afiches/cartelería colocados visiblemente en el comercio con información actualizada sobre métodos de Prevención ante el Coronavirus

IMPORTANTE

1. *EL COMERCIANTE SE DEBERA COMPROMETER A APORTAR LOS ELEMENTOS DE HIGIENE NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ENUNCIADAS.*
2. *EL TRABAJADOR SE DEBERA COMPROMETER A CUMPLIR EL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE CONCIENTIZANDO TAMBIEN A LA CLIENTELA.*